

21 SEP 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los asistentes de la Educación y profesores que más abajo se señalan han solicitado hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala; solicitudes que cuentan con la autorización del Jefe del Departamento de Educación que se indica, y

DECRETO :

1.- AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fecha que en cada caso se señala:

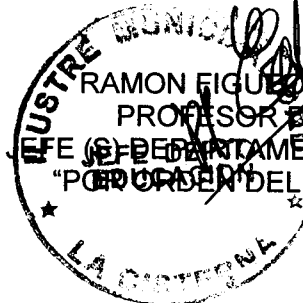
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
GALVEZ VALDIVIA GLORIA	6 DIAS	01-09-2011	08-2011	0 DIA
GARABITO MATAMALA LILIANA	½ DIA	12-08-2011	----	5½ DIAS
LANZARINI RIFFO MARGARITA	2 DIAS	15-09-2011	16-09-2011	4 DIA
MIRANDA ARREDONDO MARIEL	1 DIA	15-09-2011	----	4 DIAS
PEREZ MIRANDA MANUEL	1 DIA	29-08-2011	----	5 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr